

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

1343 Anuncio de la Resolución de 17 de marzo de 2026 de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se formula Informe Ambiental Estratégico de la modificación puntual n.º 2 de las ordenanzas reguladoras del Plan Parcial del Sector UP3R, en el municipio de San Pedro del Pinatar (EAE20250009).

La Dirección General de Medio Ambiente ha dictado Resolución de fecha 17 de marzo de 2026, por la que se formula Informe Ambiental Estratégico de la "Modificación Puntual n.º 2 de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial del Sector UP3R", en el municipio de San Pedro del Pinatar, promovida por JOSÉ ANTONIO LECHUGA, S.A.

De conformidad con lo establecido en la el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la referida Resolución, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la página web:

https://sede.carm.es/jAD/PAE_PUBLICO/AccesoPublico.xhtml?URLParam.iddoc=ES_A14028280_2026_DOCH179897442M1773822090832RH7

Murcia, 18 de marzo de 2026.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.